



COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

Concurso de Becas de Descuento para cursar la Maestría en Derecho Procesal en la Universidad Austral.

Reglamento

Artículo 1º: El Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (en adelante, el “CPACF”), llama a concurso para el otorgamiento de tres becas para cursar la Maestría en Derecho Procesal (en adelante, la “Maestría”) que se dictara en la Universidad Austral para el ciclo lectivo del año 2025/2026.

Artículo 2º: Podrán participar las y los Noveles abogados con la matrícula activa.

Artículo 3º: Las Becas de descuento a otorgar (en adelante, las “Becas”) estarán dedicados a obras inéditas, que incluya la presentación de un breve ensayo que contenga una propuesta concreta para mejorar la respuesta del Poder Judicial.

Artículo 4º: El ensayo deberá tener una extensión de hasta tres páginas, en hoja tamaño A4, realizado en letra Times New Roman N° 12 e interlineado 1,5, con citas al pie en la misma tipografía tamaño N° 10.

Artículo 5º: Los ensayos deberán ser entregados en dos sobres cerrados: uno (**sobre “A”**) conteniendo el trabajo bajo seudónimo, y; el segundo (**sobre “B”**) cerrado sin identificación externa, el cual contendrá en su interior los datos de identificación del postulante en relación al sobre “A”.

Artículo 6º: La fecha máxima de entrega del mismo será el 14 de marzo de 2025, en Actividades Académicas del CPACF (Avda. Corrientes 1455 1er. piso).

Artículo 7°: El Jurado que asignará las becas determinando el orden de asignación, estará integrado por los Dres. Gustavo Calvino (presidente), Gastón Di Pasquale y Marcelo Barreiro; el mismo será quien resuelva cualquier controversia originada en la interpretación de estas bases y condiciones. Todas sus decisiones serán irrecurribles. El jurado podrá declarar desierto el concurso o no otorgar alguno de los premios referidos. La determinación de la asignación de las becas será dispuesta por el Jurado el 25 de marzo de 2025.

Artículo 8°: Se distribuirán los descuentos según la premiación que a continuación se detalla:

1° Premio: un descuento del 50% sobre el costo total del posgrado referido

2° Premio: un descuento del 30% sobre el costo total del posgrado referido.

Artículo 9°: Cada autor/a podrá presentar una sola obra.